

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 854 QUILLON, lunes 30 julio 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-758
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-763

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): LABORATORIOS RECALCINE S.A.

RUT: 91.637.000-8

LA SUMA DE \$:92.820 /

Y SON: NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR LABORATORIOS RECALCINE S.A. . CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICES	E COMO SE INDICA				
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004	Productos Farmacéuticos	92.820		91637000-8	F-217963
1110304	Banco Corpbanca - Fondos S		92.820	91637000-8	C-0

TOTALES : 92.820 / 92.820 NICIPAL DIRECTOR DE CONTROL SECRETARIO MUNIC!PAL OVIII dad de MINISTRO DE FE DEPTO. SALUD DIRECTOR DE CONTROL QUILL JEFE CTA. CTE. HEOUE NESUPUE NOMBRE R.U.T. FIRMA YFINANZ EGRESO N° FECHA DE PAGO Coto, de S RECIBI CONFORME